

Lunes, 1 de febrero de 2021

Sección II - Administración Autonómica
Junta de Extremadura
Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. Otorgamiento del Permiso de Investigación "AMPLIACIÓN A VALDEFLÓREZ", n.º 10C10359-00, en el término municipal de Cáceres y autorización del Plan de Restauración correspondiente.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, comunica que mediante Resolución de este Servicio, de fecha 21 de diciembre de 2020, ha sido otorgado y ha sido autorizado, a favor de la empresa Tecnología Extremeña del Litio, S.L.U, con CIF nº. B87667861, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Fuencarral, n.º 93, 3.º izqda., el Permiso de Investigación y su Plan de Restauración, conforme a continuación se detalla:

Nombre: Ampliación a Valdeflópez

Número: 10C10359-00

Recursos a Investigar: Todos los de la Sección C), especialmente litio, estaño y wolframio

Términos Municipales: Cáceres

Superficie: 45 cuadrículas mineras

Vigencia: 3 años

Instalación de residuos mineros: No

Objetivo de la Restauración: Recuperación del uso original del suelo

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura

<http://sigeo.juntaex.es>



Lunes, 1 de febrero de 2021

Sección de Información Pública, se puede consultar la Resolución íntegra del otorgamiento y sus anexos, la autorización del Plan de Restauración, así como el plano de demarcación del Derecho Minero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de Agosto de 1978, y en el artículo 6.7 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 27 de enero de 2021

Juan Carlos Bueno Recio

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE
CÁCERES. P.S. EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y
MINERA DE BADAJOZ (RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2021)

